

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1531
DE PRIMAVERA, 09/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE CONCON Rut 073568600-3
La Cantidad de \$ 90,000 NOVENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO INSCRIPCION VIII CONGRESO DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE, CONCON
2010, ASISTE CONCEJAL DE LA COMUNA DE PRIMAVERA , SR. BLAGOMIR BRZTILO
AVENDAÑO.
Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	343	09/11/2010	90,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1549

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		90,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	90,000	
Totales		90,000	90,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	90,000	
441-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
Totales		90,000	90,000



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero